



**Gasto de 39 mdp en mensajes imaginarios
de alerta contra desastres naturales...**

CNPC gasta 39 mdp en mensajes imaginarios de alerta contra desastres naturales...

Tendrían una eficacia del 99.99%, estarían sectorizados a zonas geográficas en riesgo, serían en español, inglés y lenguas indígenas, según contrato asignado a la empresa Mexicana de Alta Comunicación Empresarial

Omisión e inoperancia

Daniel Blancas Madrigal
 nacional@cronica.com.mx

SEGUNDA PARTE

El 6 de junio de 2023, vía acuerdo publicado en el *Diario Oficial*, la Coordinación Nacional de Protección Civil (CNPC) se declaró lista y con capacidad técnica para mandar mensajes de alerta sobre desastres naturales a las empresas telefónicas del país. Estos mensajes, a su vez, serían enviados a celulares de todos los mexicanos en riesgo, con el propósito de salvar vidas.

En realidad, no estaba preparada... Cuatro meses después de esa declaración, el 6 de octubre de 2023, la CNPC, encabezada por la historiadora Laura Velázquez Alzúa, debió contratar a una misteriosa compañía de nombre Mexicana de Alta Comunicación Empresarial para la implementación de un “servicio integral de envío de mensajes”, el cual se mantendría activo durante 30 meses. Se usaría un protocolo de alerta común llamado CAP (Common Alerting Protocol), cuyo formato estandariza los mensajes.

El contrato entró en vigor el 7 de octubre, 18 días antes de la tragedia ocasionada en Guerrero por el huracán Otis, el cual —según cifras del Cenapred— dejó un saldo de 52 fallecidos, 812 mil personas afectadas y pérdidas económicas cercanas a 89 mil millones de pesos. Con el paso de los días se lo-

graron documentar omisiones en la aplicación de protocolos de protección civil e inoperancia en el aviso a pobladores, pues el Centro Nacional de Huracanes de Florida emitió una alerta con 34 horas de anticipación. Esa era la cruda realidad.

La CNPC desembolsó casi 39 millones de pesos en la adquisición del ficticio envío masivo de alertas. Pero más allá del monto, el contrato signado, revisado por *Crónica*, pintó un mundo imaginario: mensajes con una eficacia del 99.99 por ciento, limitados a zonas geográficas específicas -según nivel de peligro- y enviados en diferentes idiomas y lenguas, algo muy distante de la actual y precaria situación nacional.

En el anexo técnico se justificó así la millonaria contratación: “Ya existe un monitoreo permanente de diversos fenómenos naturales perturbadores como huracanes, inundaciones, erupciones volcánicas, sismos, entre otros, y se tiene conocimiento de los riesgos asociados y posibles afectaciones, no obstante, a la fecha no se ha resuelto la implementación de un mecanismo que alerte de forma estandarizada”.

“Los diversos organismos oficiales encargados de monitoreo, disponen de diversos sistemas no homologados para comunicar los eventos detectados, es el ejemplo del Servicio de Alerta Sísmica, el cual opera mediante radiodifusión y requiere la compra o uso de un dispositivo compatible o, en el caso de la CDMX, de estar cerca de un altavoz del C5 para percibir la alarma”.

El documento estableció un periodo máximo para la operación del sistema: “no será mayor a 90 días naturales a

partir del inicio de la vigencia del contrato”. El plazo venció el 7 de octubre de 2024, sin novedad alguna.

UTOPIA

Entre sus objetivos utópicos, describió: “Los mensajes podrán ser difundidos a través de telefonía móvil a nivel nacional, de forma georreferenciada, lo que permite sectorizar los alertamientos a la población en zonas o regiones conforme a su exposición a los fenómenos o peligros detectados, evitando así alertar a quienes no están expuestos a ningún riesgo. Se delimitarán las áreas geográficas de manera nacional, estatal, municipal y local”.

Y, además, “serán en español, inglés y en los idiomas adicionales que solicite el área técnica, así como en las lenguas indígenas nacionales que determine el Instituto Nacional de Lenguas Indígenas de la Secretaría de Cultura”.

Contempló niveles de alerta, desde presidenciales, con riesgo alto o muy alto, hasta extremos y graves. El software o plataforma para el envío de mensajes, se estipuló, tendría “un porcentaje de disponibilidad de 99.99% y sólo estaría fuera de servicio 4 minutos y 39 segundos al mes”.

El servicio sería hospedado en la infraestructura web de la Coordinación de Estrategia Digital Nacional de la Presidencia de la República (Constituyentes) y en el Centro de Datos de la Jefatura de Gobierno de la CDMX (Azcapotzalco).

Nada de eso fue real...

“Ha fallado la implementación. Y también ha faltado compromiso de las telefónicas. Hoy no estamos ni a medias en los componentes de un verdadero sis-

tema de alerta temprana, vamos como a ciegas, empezando porque sólo 25 por ciento de los municipios cuentan con atlas de riesgo, sólo hay 4 radares, las estaciones meteorológicas están desfasadas y la comunicación tecnológica, ya lo vimos, ha resultado ineficaz. Ha hecho falta inversión y voluntad política”, aseguró a Crónica Josué Serrano, director de Mitiga, consultoría especializada en protección civil.

“El Cell Broadcast Service lleva años, en el último simulacro llegó, pero con variables controladas. ¿Por qué no llegó a los cinco estados afectados recientemente por las lluvias torrenciales?, ¿por qué no llegó a Poza Rica? Se supone que para eso se diseñó. Seguimos con boletines o tuits, de alcance muy limitado. Y eso se ha traducido en vidas”.

DATOS PERDIDOS

Aunque el trabajo de monitoreo de fenómenos naturales en el país tiene tam-

bién sus deficiencias —serán tema de otro trabajo periodístico—, y muchas veces depende de la vigilancia de entes extranjeros, en México sí se generan insumos útiles para tomar previsiones y alertar a la gente. Sin embargo, en la mayoría de los casos esa información se queda en el limbo y es desaprovechada por las áreas de Protección Civil.

En el monitoreo participan 14 instituciones públicas y académicas, entre estas el Servicio Meteorológico Nacional, Conagua, el Servicio Sismológico Nacional de la UNAM, Centro Nacional de Prevención de Desastres y la Secretaría de Marina. De acuerdo con datos del propio Cenapred, todas estas dependencias emiten un promedio de 10 mil alertas de prevención al año, entre señales y boletines. Sin embargo, el método utilizado para transmitirlos a la población es reducido y arcaico: se limita a algunos medios de comunicación, mensajes por redes sociales o perifoneos en áreas de riesgo inminente.

Miles de datos se pierden...

FRACASO

México se comprometió ante la Convención Marco de Naciones Unidas sobre el Cambio Climático a “generar sistemas de prevención y alerta temprana en todos los niveles de gobierno, en especial

ante eventos hidrometeorológicos extremos”. Lo hizo en la Convención de París 2015, durante el gobierno de Peña Nieto. Cinco años después, en diciembre de 2020, ya con López Obrador, ratificó esa meta, pero fueron promesas al aire.

El país también firmó el Plan de Acción Ejecutivo para consumir la iniciativa “Alertas Tempranas para Todas las Personas”, durante la Convención de 2022, impulsada por António Guterres, Secretario General de la ONU. Nada ha pasado.

“Lamentablemente no es vinculante, no se le asignan los recursos y no hay voluntad política para respaldarlo, no es prioridad, no se termina de entender el paradigma de que cuesta más reconstruir que prevenir. En la estrategia se considera que cuatro de cada cinco personas manejan celular, hay que alertar entonces por esa vía”, enfatizó Serrano Venancio.

Según la Oficina de las Naciones Unidas para la Reducción del Riesgo de Desastres, un sistema eficaz de alerta temprana aplicado con una antelación de al menos 24 horas puede reducir hasta 8 veces el número de muertes y disminuir por lo menos un 30 por ciento los daños materiales.

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
LA CRÓNICA DE HOY	PP, 16-17	24/10/2025	NACIONAL



CÁMARA DE DIPUTADOS
 LXVI LEGISLATURA
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

SIN CONCIENCIA

“El Servicio Meteorológico Nacional, con sus modelos matemáticos, previó que llovería muy fuerte en la Huasteca y alertó con su lenguaje especializado: vaguada, baja presión... Al ciudadano no le dijo nada. Los de Protección Civil son los responsables de traducir esos datos técnicos a un lenguaje común. Sabíamos que en la zona había ríos de respuesta rápida, que el suelo estaba saturado por tanta lluvia, que el agua iba a escurrir hacia las comunidades. Era posible actualizar riesgos. Protección Civil volvió a fallar”, señaló a este diario Luis Pérez Ortiz Cansino, quien llegó a

presidir el consejo científico asesor del Fondo Nacional para la Prevención de Desastres.

“Hubiera sido deseable que se alertara por mensajes, al menos por bocinas, pero también las autoridades y pobladores no estaban preparados, no tenían protocolos de respuesta. Cada año debieron practicar su protocolo de desbordamiento del río Casones, y se habrían salvado muchas vidas. Los sistemas de alerta temprana sí son comunicación, pero también conocimiento, monitoreo y reacción. Y en México no tenemos nada al cien. En Protección Civil se dice: donde no hay conciencia, no hay remedio”•



El contrato firmado
entró en vigor 18 días
antes de la tragedia
ocasionada en Guerrero
por el huracán *Otis*, el
cual dejó un saldo de
52 fallecidos y 812 mil
personas afectadas





FALLO

Para el "SERVICIO INTEGRAL DE ENVÍO MASIVO DE MENSAJES CAP-PRIMERA ETAPA", en cumplimiento al artículo 36 BIS de la Ley y al Capítulo V "CRITERIOS ESPECÍFICOS PARA EVALUAR LAS PROPOSICIONES" de la Convocatoria NÚMERO LA-36-142-036000999-N-61-2023, se dictamina procedente la contratación para el licitante:

➤ MEXICANA DE ALTA COMUNICACIÓN EMPRESARIAL, S.A. DE C.V.

Toda vez que el área requirente de la contratación determinó solvente su proposición técnica y el área contratante, determinó que cumple con los requerimientos Legal-administrativo y económico, establecidos en la Convocatoria, así mismo su proposición resulta conveniente, adjudicándosele el contrato conforme a los precios unitarios de su propuesta económica presentada en el procedimiento de contratación, siendo adjudicado mediante Contrato cerrado por un monto de \$38,758,500.00 (Treinta y ocho millones setecientos cincuenta y ocho mil quinientos pesos 00/100 M.N.) monto con I.V.A. incluido, y con una vigencia a partir del día natural siguiente a la notificación del fallo y hasta 30 meses posteriores al mismo.

REGABLES.

EL PROVEEDOR deberá garantizar conforme a lo que se establezca en el "CONTRATO" y su ANEXO TÉCNICO, el licenciamiento y cesión de derechos de uso de software a la "DGPC", la puesta en operación del servicio, desde la implementación y las distintas fases de configuración/configuración de la "APLICACIÓN PRODUCTIVA", hasta su puesta a punto, instalación y puesta en operación. Durante la entrega de "EL SERVICIO", debe presentar la documentación técnica como soporte, en donde se describan los parámetros de operación, las aplicaciones, manuales y ficha técnica.

EL PROVEEDOR deberá entregar dentro de los primeros 5 (cinco) días naturales posteriores a la notificación de adjudicación del "CONTRATO", en formato físico y digital, los nombres de las personas responsables para la implementación, considerando que el periodo de puesta en operación de la "APLICACIÓN PRODUCTIVA" no será mayor a 90 (noventa) días naturales a partir del inicio de la vigencia del "CONTRATO". Cuando haya cambios en las personas responsables de la ejecución del contrato a lo largo de la vigencia del contrato, "EL PROVEEDOR" deberá notificar cada uno de éstos cambios no mayor a 5 días naturales.



ALTA DISPONIBILIDAD.

En el apartado se especifica el tiempo que debe estar en funcionamiento la "APLICACIÓN PRODUCTIVA", siendo este un aplicativo considerado de "ALTA DISPONIBILIDAD", con un porcentaje de disponibilidad del 99.99%, equivalente a 4 minutos y 39 segundos fuera de servicio al año.



El 6 de octubre de 2023, la Coordinación Nacional de Protección Civil (CNPC) contrató a Mexicana de Alta Comunicación Empresarial para la implementación de un "servicio integral de envío de mensajes", que se mantendría activo durante 30 meses.

Tras la tragedia en Acapulco por el paso del huracán Otis, se documentaron omisiones en protocolos de protección civil e inoperancia en el aviso a pobladores, pues el Centro Nacional de Huracanes de Florida emitió una alerta con 34 horas de anticipación.

1.1. CARACTERÍSTICAS DE LOS "MENSAJES DE ALERTAMIENTO CAP" QUE SE EMITIRÁN A TRAVÉS DE LA "APLICACIÓN PRODUCTIVA":

La "APLICACIÓN PRODUCTIVA" deberá permitir la creación de "MENSAJES DE ALERTAMIENTO CAP" bajo las siguientes características y/o condiciones:

- Permitir que los polígonos generados para la segmentación geográfica en las que se emitirán los "MENSAJES DE ALERTAMIENTO CAP" se almacenen como plantilla y puedan reutilizarse, siendo posible la delimitación previa de áreas susceptibles a ser alertadas.
- Delimitar las áreas geográficas en las que se difundirán los "MENSAJES DE ALERTAMIENTO CAP" de manera nacional, estatal, municipal y local conforme a lo establecido en el catálogo de entidades federativas, municipios y localidades del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), o en su caso, Código Postal del Servicio Postal Mexicano; o mediante polígonos definidos por las diferentes "AUTORIDADES GENERADORAS DE ALERTAS" en México.
- Los polígonos definidos en los "MENSAJES DE ALERTAMIENTO CAP" deberán permitir ser visualizados a través de la "APLICACIÓN PRODUCTIVA" contando con capas geoespaciales base de cartografía nacional, considerando licenciamiento sin costo adicional para la SSPC, además de permitir exportar dichos polígonos a otros sistemas de información geográfica, en formato "KML", "KMZ" y "GEOJSON".
- Creación de "MENSAJES DE ALERTAMIENTO CAP" en español, inglés y en los idiomas adicionales que solicite el "ÁREA TÉCNICA", así como en las Lenguas Indígenas Nacionales que determine el Instituto Nacional de Lenguas Indígenas de la Secretaría de Cultura.

Av. Puente Azules 1800, Edif. Federal, C.R. 10700, Alameda Vintemercé Carreteras, Ciudad de México.
Tel. 55 1109 8600 extensión 7520 y 7526 www.grepiadefc.gob.mx

